

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: D. Vicente Ruiz Molinero. DNI: 76.141.834-N.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2013/25/G.C/EP.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 900 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: D. Constantin Alin Toran. CIF: X9614067K.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2013/47/G.C/PES.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 80.2; 79.13; 82.2.b) y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada la 1.^a infracción como grave y la 2.^a infracción como leve.

- Sanción: Multa por importe de 661 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Bilgra 2010, S.A. CIF: A97775241.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2013/59/AG.MA/RSU.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Se procederá a la limpieza de los residuos existentes en el terreno, procediendo a su entrega a gestor, planta de tratamiento o vertederos autorizados, presentando ante esta Delegación justificación documental de dicha entrega.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: D. Vasile Matasa. NIF: X8533203L.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/302/G.C/EP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: D. Mircea Aurel Margarit. NIF: Y1469645M.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/585/G.C/EP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: D. Chirakov Asen Krassimirov. Núm. de Pasaporte: 8402075841.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/600/G.C/EP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: D. Silvia Sasheva Evtimova. NIF: Y1753842Z.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/817/G.C/EP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el Plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: D. Tyana Raynova Sabinova. NIF: Y0543794L.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/819/G.C/EP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el Plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Conchifrit ,S.L. CIF: B- 18786723.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2012/990/OF/RSU.

- Contenido de la propuesta de resolución: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y disposición final 1.ª de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 1.200 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: D. Nesho Miroslavov Kyuchukov. NIF: X8586171H.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/818/G.C/EP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Sociedad Española de Iluminación y Artesanía del Metal, S.A. CIF: A18023531.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2012/759/OTROS FUNCS/RSUS.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.m) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 603 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Deberá adoptar uno de los sistemas de gestión de residuos establecidos en la normativa y acreditarlo ante esta Delegación Territorial documentalmente.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 25 de febrero de 2013.- La Delegada, Maria Sandra García Martín.